# NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00015-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO





#### postmaster@fiduprevisora.com.co

No se pudo entregar a estos destin...

mar 07/11/2017 10:33 a.m.



## postmaster@fiduprevisora.com.co

mar 07/11/2017 10:33 a.m.

#### El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Judiciales (notjudicial@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00015-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



# Postmaster@procuraduria.gov.co

mar 07/11/2017 10:33 a.m.

# El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00015-00 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



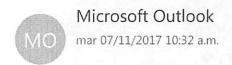
#### postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 07/11/2017 10:32 a.m.

# El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00015-00 — NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00015-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



### Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

mar 07/11/2017 10:32 a.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

Notificaciones Judiciales;

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

20170001500 ADMISI...

20170

552 KB

5 MB

2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 7 de noviembre de 2017

**EXPEDIENTE N°:** 

19-001-33-33-009-2017-00015-00

**DEMANDANTE:** 

MARIA LUISA MARTINEZ DE SILVA

DEMANDADO:

LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FNPSM

M. DE CONTROL:

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** 

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

# **BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA**

Secretaria